CERTIFICADO CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La **IPS CLÍNICA LOS ROSALES S.A.** identificada tributariamente con NIT 891.409.981-0, empresa legalmente constituida mediante escritura pública No. 493 del 18 de marzo de 1981 de la Notaria Numero 02 de Pereira e inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira el 03 de abril de 1981, con el No. 810174 del Libro IX.

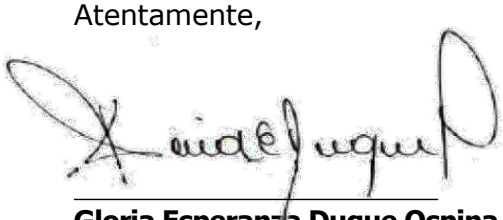
CERTIFICA QUE:

UROLOGYN CARE IPS SAS identificado(a) con NIT 900.543.368-1, representada legalmente por JHON ROBERT CORRALES RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía número 18.595.738, suscribió con la **IPS CLINICA LOS ROSALES** un Contrato Civil para la prestación de servicios médicos especializados en **DEUROLOGÍA** desde el 01 del mes de febrero del año 2019 hasta la fecha.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Pereira a los 8 días del mes de Octubre del año 2026.

Esta certificación puede ser confirmada en el correo electrónico juridica@clirosales.com.

Atentamente,



Gloria Esperanza Duque Ospina
Gerente
Clínica Los Rosales S.A
Nit. 891.409.981-0

PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

CERTIFICA:

Que la **UROLOGYN CARE IPS SAS** Identificada con el **NIT**: **800197111 - 7** tiene celebrado el contrato por la modalidad **EVENTO** con la **EPSI**

Número de Contrato:	**N° 66-2022-068**
Valor del contrato	**$ 150.000.000 MTCE**
Fecha inicio de contrato	**01 SEPTIEMBRE 2022**
Objeto del contrato:	presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: 1. Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: Servicio farmacéutico, 2.Consulta externa: anestesia, ginecoobstetricia, urología, 3. Quirúrgicos: cirugía ginecológica y cirugía urológica y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren o sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998, la Resolución 3280 de 2018, Resolución 276 de 2019, Lineamientos Nacionales 2022 de Vigilancia y control en Salud Pública, Decreto 3518 de 2006, Resolución 202 de 2021, Resolución 2465 de 2016, Resolución 2350 de 2020, Resolución 227 de 2020, Ley 1448 de 2011, Resolución 459 de 2012, Resolución 4505 de 2012, Resolución 1841 de 2013, Resolución 2292 de 2021, la Ley 691 de 2001, el Acuerdo 326 de 2005 y sus anexos, Decreto 441 de 2022, y las determinaciones que adopte el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional De Salud y demás normas que adicionen, modifiquen aclaren o sustituyan.
Calificación del servicio	**96 % -> OPTIMO**
Nombre del contratante	**PIJAOS SALUD**
Nombre del contratista	**UROLOGYN CARE IPS SAS**

Mediante la presente certificación, se informa que, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, las partes involucradas mantuvieron un contrato vigente. Posteriormente, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, el mencionado contrato fue prorrogado de acuerdo con lo estipulado en la CLAUSULA TRIGÉSIMA – PRORROGA DEL CONTRATO. En la actualidad, en el transcurso del año 2026, las

actividades continúan bajo los términos de un acta de intención.

Dada en Ibagué - Tolima a los 06 días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026). Cordialmente,



ANGELICA DELGADO MEDINA
Coordinadora de Contratación
PIJAOS SALUD